



Ayuntamiento de Villablanca

Examinadas las solicitudes presentadas en plazo y forma:

Nº Registro	Nombre y Apellidos
770	José Manuel Ponce Díaz
771	Samuel Ambrosio Barros
772	María Antonela Pascu Barb
778	Pablo Estévez Valentín
780	María González García
784	Michael Toro Garrido

Se concluye:

Primero.- Que **D. Samuel Ambrosio Barros** y **D. Michael Toro Garrido** no cumplen el requisito e) de las bases de selección, quedando por tanto estos interesados excluidos del proceso de selección.

Segundo.- Valoradas las solicitudes , la puntuación de cada candidato/a queda como sigue:

Nº Registro	Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA	CURSO	FORMACIÓN REGLADA	TOTAL
770	José Manuel Ponce Díaz	0	0	0	0
772	María Antonela Pascu Barb	0	0	0.5	0.5
778	Pablo Estévez Valentín	0	0	0.5	0.5
780	María González García	0	0	0	0

Tercero.- Conforme a las bases el orden de prelación queda de la siguiente forma:

Orden	Nombre y Apellidos	TOTAL
1º	María Antonela Pascu Barb	0.5
2º	Pablo Estévez Valentín	0.5
3º	José Manuel Ponce Díaz	0
4º	María González García	0

Los interesados dispondrán de dos días hábiles para presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Villablanca a la fecha de la firma.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tfno: 959340017.

Fax: 959340051. Email: infovillablanca@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7E43XLLQEPRXMYXUNUEUA7GQ	Fecha	21/06/2021 12:41:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7E43XLLQEPRXMYXUNUEUA7GQ	Página	1/1

